

CLÁUSULA ADICIONAL No. 9 AL CONTRATO No. 202100098

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101605 de 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
CONTRATO No:	202100098
CONTRATISTA:	EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S.
NIT:	901416968-9
OBJETO DEL CONTRATO:	"Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín"
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho (8) meses, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. 4600090057 de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$19.460.000) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación: Ampliación hasta el 13 de enero de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliación: Ampliación hasta el 30 de junio de 2022 Adición recursos: TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$13.540.917) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Ampliación: Ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022 Adición recursos: CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.595.000) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 4:	Ampliación: Hasta el 15 de febrero de 2023 Adición recursos: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$3.648.750)
CLÁUSULA ADICIONAL No 5:	Ampliación: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Adición recursos: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$ 25.541.250) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 6:	Ampliación: Hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024. Adición recursos: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$ 2.675.679) IVA INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL No 7:	Ampliación: Hasta el treinta (30) de abril de 2024. Adición recursos: OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$ 8.027.038)
CLÁUSULA ADICIONAL No 8:	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024. Adición recursos: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.248.470) IMPUESTOS INCLUIDOS.
CLÁUSULA ADICIONAL No 9:	Adición recursos: CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$427.251) IMPUESTOS INCLUIDOS.
VALOR FINAL:	NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$90.164.355) IVA incluido





CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 5

PLAZO FINAL:

Desde el diez (10) de mayo de 2021 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 9 al Contrato No202100098, cuyo objeto es "Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín y adicionando recursos CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$427.251) IMPUESTOS INCLUIDOS, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S, el 10 de mayo de 2021, suscribieron el Contrato Nro. 202100098 cuyo objeto es: "Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín" con un plazo inicial de ocho (8) meses, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. 4600090057 de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica, y por un valor inicial de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$19.460.000) IVA INCLUIDO.
- B. El contrato 202100098 surgió como necesidad manifestada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con cargo al Contrato Interadministrativo Nro. 4600090057 de 2021, cuya fecha de terminación inicial era el 31 de diciembre de 2021.
- C. El 17 de diciembre de 2021, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No.1 al Contrato Interadministrativo No.4600090057 de 2021, a través de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 13 de enero de 2022.
- D. El 31 de diciembre de 2021, fue suscrita la cláusula adicional No.1 al Contrato No.202100098 a través de la cual se amplió el contrato hasta el 13 de enero de 2022.
- E. El 13 de enero de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No.2 al Contrato Interadministrativo No.4600090057 de 2021, a través de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022 y adicionado en la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$5.773.296.852), lo que implicó desarrollar las acciones necesarias por parte de la ESU para garantizar la prestación del servicio hasta la finalización del contrato interadministrativo.
- F. En razón de lo anterior, el 13 de enero de 2022 entre la ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100098, por medio de la cual se amplió su plazo hasta el 30 de junio de 2022 y se adicionó recursos por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M.L. (\$13.540.917) IVA INCLUIDO.
- G. El 29 de junio de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, fue suscrito el contrato interadministrativo No.4600094457 de 2022, cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Organismos de Seguridad y Justicia" con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 y por un valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRES PESOS M/L (\$9.941.891.003). Dentro de dicho contrato igualmente se incluyó el componente de CONECTIVIDAD EJERCITO NACIONAL, por lo que se requirió prorrogar los servicios prestados a través del contrato No. 202100098 hasta la finalización del citado Contrato Interadministrativo.

- H. En razón de lo anterior, entre la ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100098, la cual por un error de digitación se registró con fecha del 01 de julio de 2022, siendo correcta la fecha de celebración el 30 de junio de 2022, siendo necesario aclararlo en la cláusula adicional que se suscriba con base en la presente justificación.
- I. Por medio de la cláusula adicional No. 3 se amplió el plazo del contrato No. 20210098 hasta el 31 de diciembre de 2022 y se adicionó recursos por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.595.000) IVA incluido.
- J. El 22 de diciembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No.1 al Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022, a través de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 15 de febrero de 2023 y fue adicionado en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.648.750).
- K. El 27 de diciembre de 2023, se suscribió la cláusula adicional No. 4 se amplió el plazo del contrato No. 20210098 hasta el 15 de febrero de 2023 y se adicionó recursos por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$3.648.750).
- L. El 15 de febrero de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandado sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia”, por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.938.815.642) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- M. El 15 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S. se suscribió la Cláusula Adicional No. 5 al contrato 202100098 para ampliar el plazo de ejecución del hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y adicionar recursos por VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$25.541.250) IVA incluido.
- N. El 15 de diciembre de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió la ampliación al Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023, hasta el 31 de enero de 2024, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandado sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia”, por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.938.815.642) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- O. El 29 de diciembre de 2023, De acuerdo con lo anterior, se suscribió la cláusula adicional Nro. 6 al contrato 202100098, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 31 de enero de 2024 y se adicionó por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$2.675.679).



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 5

- P.** El 30 de enero de 2024, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió la ampliación y adición al Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 y valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS M.L (\$2.708.842.020), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia”.
- Q.** El 31 de enero de 2024, De acuerdo con lo anterior, se suscribió la cláusula adicional Nro. 7 al contrato 202100098, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de abril de 2024 y se adicionó por valor de OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$ 8.027.038).
- R.** El 26 de abril de 2024, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín mediante radicado 20241002283, se suscribió el nuevo al Contrato Interadministrativo No. 4600101605 de 2024 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$11.829.166.355), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia”.
- S.** El 30 de abril de 2024, De acuerdo con lo anterior, se suscribió la cláusula adicional Nro. 8 al contrato 202100098, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 31 de mayo de 2024 y se adicionó por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ML (\$ \$ 2.248.470).
- T.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de mayo de 2024, mediante escrito radicado No. 20240003002, la Supervisión del Contrato No. 202100098, presentó la justificación y recomendación para adicionar la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$427.251) IMPUESTOS INCLUIDOS.**
- U.** En Comité de Contratación celebrado el 30 de mayo de 2024, se aprobó la adición por la suma la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$427.251) IMPUESTOS INCLUIDOS, lo cual quedó plasmado en el acta 32 del Comité.
- V.** La presente Cláusula Adicional cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600101605 de 2024
Centro de costos	33247
Disponibilidad presupuestal	2024000436
Compromiso presupuestal	2024000584
Rubro al presupuesto	23202020080015-1 / CONECTIVIDAD EJERCITO NACIONAL
CPC	84190
Valor	\$427.251
Número Requerimiento	20240003002



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 5

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar los recursos del contrato en la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$427.251) IMPUESTOS INCLUIDOS.

SEGUNDO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202100098, sin embargo, de ser necesario, el Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de mayo de 2024.

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU

MARIBEL BENAVIDES SANCHEZ
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y financiera *NRC*

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - secretario general *AS*

Aprobó: Angelica María López Garces – Subgerente de Servicios *AMLG*

Revisó: Gloria Cecilia Henao Toro- Supervisor del contrato *GCH*

Revisó: Carlos Valencia Osorio- Contratista- Subgerencia administrativa y financiera *CVO*

Revisó: Ana Cristina Pérez– Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica *ACP*

Proyectó: Natalia Castro Osorio- Profesional Universitario - Unidad Compras y Contratación *NCO*